



Legislación laboral

La reforma la-boral del gobier-no propone reducir la jornada a 40 horas semanales sin aumentar los días de des-canso, mantenien-do seis días de trabajo y uno de descanso. Esta-blece distribución flexible de horas, límites de 8, 7 y 7.5 según tipo de jornada y amplía gradualmente las horas extras per-mitidas. Garanti-za que no habrá reducción salarial e introduce regis-tros electrónicos obligatorios pa-ra controlar las jornadas.